



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2011-CM/MDS

Sayán, 20 de Junio del 2011.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de fecha 20 de Junio del 2011;

**VISTO:**

El pedido de la regidora del Concejo Municipal. Lic. Victoria Cieza Tapia relacionado a la conmemoración por el "DIA DEL MAESTRO".

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el art. 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el "DIA DEL MAESTRO" es una de las fechas más significativas del calendario cívico escolar, pues se rinde un merecido homenaje al maestro, al verdadero forjador de las juventudes que en el futuro dirigirán los destinos de un país. Se escogió la fecha el 6 de julio como el Día del Maestro debido a que el Libertador José de San Martín fundó la primera *Escuela Normal de Varones* el 6 de julio de 1822. Este reconocimiento es otorgado a aquellas personas que realizan tan digna labor, quienes llevan el conocimiento de generación en generación instruyendo a la población e inculcando valores.

Que, efectuada la exposición y la sustentación de la Regidora del Concejo Municipal Lic. Victoria Cieza Tapia relacionado con la conmemoración por el "DIA DEL MAESTRO". Se desea rendirles un homenaje a los maestros del distrito de Sayán, quienes tienen como objetivo crear las mejores condiciones favorables para el normal desarrollo integral del niño y la niña mediante la educación que imparten en las instituciones educativas. Los regidores del Concejo Municipal con las observaciones planteadas y después de una amplia deliberación y el debate constructivo

Y, en uso de las atribuciones conferido por el Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, emiten el siguiente:

### A C U E R D O

**ARTICULO PRIMERO.- RENDIRLE HOMENAJE** a los maestros que imparten sus enseñanzas en las instituciones educativas que conforman el distrito de Sayán, por la conmemoración del "DIA DEL MAESTRO" el 06 de Julio.





# Municipalidad Distrital de Sayán

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), con la finalidad que la Municipalidad Distrital de Sayán ofrezca un homenaje a los maestros del distrito de Sayán en su día, previa coordinación y disponibilidad presupuestal de la Corporación Edil.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** a la Regidora del Concejo Municipal Lic. Victoria Cieza Tapia comprometerse en la participación del 90% por ciento de los maestros del distrito de Sayán de la actividad a realizarse por la conmemoración del "DIA DEL MAESTRO".

**ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR** diplomas de reconocimiento a las Instituciones Educativas que conforman el distrito de Sayán por la conmemoración del "DIA DEL MAESTRO".

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCÁRGUESE** a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Desarrollo Social, Sala de Regidores y a las demás áreas pertinentes del presente acuerdo en lo que les corresponda.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRI...  
Dr. JOSÉ DANIEL MAYTA ZAMORA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRI...  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

